

sesiones ordinarias

2015

orden del día N° 2230

Impreso el día 23 de julio de 2015

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Resolución** de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que desestimó el recurso presentado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de La Plata, destinado a la investigación por los crímenes de lesa humanidad cometidos por oficiales y suboficiales en perjuicio de soldados conscriptos durante la Guerra de Malvinas. Expresión de preocupación. **Carmona.** (1.196-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona, por el que se expresa preocupación por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que desestimó el recurso presentado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de La Plata, provincia de Buenos Aires, destinado a la investigación por crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la Guerra de Malvinas por oficiales y suboficiales en perjuicio de soldados conscriptos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

*Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra.
– Jorge Rivas.* – Horacio Pietragalla
Corti. – Myriam T. Bregman. – María G.
Burgos. – Susana M. Canelá. – Diana B.
Conti. – Josefina V. González. – Leonardo
Grosso. – Sandra M. Mendoza – Manuel
I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio
S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Walter M.
Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R.
Solanas.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Adolfo Coronel Villalba.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que desestimó el recurso, presentado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata, destinado a la investigación, por crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la Guerra de Malvinas por oficiales y suboficiales en perjuicio de soldados conscriptos.

Expresar su beneplácito por la decisión de organizaciones de ex combatientes, de recurrir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se investigue y, de corresponder, castigue a los responsables de los maltratos y vejámenes que sufrieron los soldados conscriptos durante el conflicto armado que la República Argentina mantuvo con el Reino Unido en 1982.

Guillermo R. Carmona.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona, por el que se expresa preocupación por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que desestimó el recurso presentado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de La Plata, provincia de Buenos Aires, destinado a la investigación por crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la Guerra de Malvinas por oficiales y suboficiales en perjuicio de soldados conscriptos y, luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.